ACTA N° 11/2018

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACCION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" I.D. N° 348.228.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2, sito en la Avenida Dr Semidei y Nueva Autopista Ñu Guasu, siendo las 10:30 horas del día viernes 01 de junio de 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 08 de fecha 21 de mayo de 2018 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" I.D. N° 348.228**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**

Asesor Jurídico

2. **Tte 1° JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ.**

Secretario

3. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA .**

Miembro

4. **TTE 1° Int SANDRA LORENA ALCARAZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 28 de mayo del corriente año, según Acta N° 12/2018, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA.	Gs 1.887.600.-
2	KOHN & COMPANY S.A.	Gs 2.483.400.-
3	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ.	Gs 2.069.500.-
4	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	Gs 2.333.400.-

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de no hubo ninguna observacion

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" I.D. N° 348.228,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909, Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 y los sobres Originales y las copias de las ofertas que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA.	KOHN & COMPANY S.A.	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA, KOHN & COMPANY S.A, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC****. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ella, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes y si la oferta presentada se ajusta sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.
No se aplica la la Capacidad Técnica según "La Carta de Invitación "Anexo B" incs (b). Por tal motivo no se verifica y pasa a la siguiente fase de Verificación.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, las cuales son: **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA, KOHN & COMPANY S.A, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.;** y de esa manera determinar si podrán ejecutar los contratos, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.

El Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA.	KOHN & COMPANY S.A.	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
DOCUMENTOS LEGALES				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA				
Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2015 y 2016) Tener en cuenta la Resolucion n° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por lo cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboracion y presentacion de los estados Financieros de los contribuyentes del Impuestos a la Renta"..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resumen del Informe Financiero de los dos últimos ejercicios. (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA				
Copias de los contratos ejecutados o facturaciones del 50% (cincuenta por cientos) del monto de la oferta, de la sumatoria total del monto maximo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Actas de Recepciones definitivas, de los bienes entregados por Instituciones Públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los servicios ejecutados como minimo 2 (dos) por cada año correspondiente a los años 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que empresas **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA, KOHN & COMPANY S.A, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifica que no se encuentran afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*" e **inc. b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Se verificó en la base de Datos del SINARH, si los componentes, como asi, representantes de las empresas **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA, KOHN & COMPANY S.A, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L** figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	1.593.030	SERVICIOS GASTRONOMICOS	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR	935.342	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

3	PATRICIO EVANGELINA TORREANI VERGARA	2.298.779	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
4	MATIAS SEBASTIAN RECALDE ROCHE	3.407.965	KOHN & COMPANY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, las empresas **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA EVANGELINA TORRANI VERGARA, KOHN & COMPANY S.A, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que estan calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que la representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registra datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

- **ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.**

1. **SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	54.211.297	93.453.812	203,77	101,88
PASIVO CORRIENTE	279.705	9.789.092		
RATIO DE LIQUIDEZ	193,816	9,547		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 101,88.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	279.705	9.789.092	0,1	0,05
ACTIVO TOTAL	54.484.024	99.944.558		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,01	0,09		

Esta empresa posee el 0,05 % en promedio.

Servicios Gastronómicos.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI				
RENTABILIDAD				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.517.348	35.942.689	0,773	0,38
CAPITAL	49.748.337	49.748.337		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,051	0,722		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,38.

2. KOHN & COMPANY S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

KOHN & COMPANY S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	930.764.148	825.253.629	3210,8	1605,4
PASIVO CORRIENTE	2.382.203	292.624		
RATIO DE LIQUIDEZ	390,7	2820,1		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1605,4.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

KOHN & COMPANY S.A				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	20.571.106	20.581.405	0,04	0,02
ACTIVO TOTAL	930.764.148	825.253.629		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,02	0,02		

Esta empresa posee el 0,02 % en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

KOHN & COMPANY S.A				
RENTABILIDAD				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	55.606.169	110.264.467	0,16	0,08
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,05	0,11		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,08.

3. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.585.114.518	8.133.647.727	2,37	1,18
PASIVO CORRIENTE	4.953.003.969	7.736.989.083		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	1,05		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1,18.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.953.003.969	7.736.989.083	0,75	0,37
ACTIVO TOTAL	14.159.476.070	18.832.567.093		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,34	0,41		

Esta empresa posee el 0,37 % en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L				
RENTABILIDAD				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.646.624.930	1.576.096.225	0,85	0,42
CAPITAL	2.500.000.000	7.530.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,65	0,20		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,42.

4. SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	279.158.623	645.799.025	4,99	2,4
PASIVO CORRIENTE	79.542.084	431.039.694		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,50	1,49		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 2,4.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	79.542.084	431.039.694	0,94	0,47
ACTIVO TOTAL	279.158.623	645.799.025		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,28	0,66		

Esta empresa posee el 0,47 % en promedio.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ				
RENTABILIDAD				
AÑO	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	194.116.479	304.116.479	1,93	0,96
CAPITAL	180.000.000	350.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,07	0,86		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,96.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016.

Primeramente, se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Precio ofertado	Precio Referencial	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
	SERVICIOS DE GASTRONOMÍA			
1	Provisión de Empanaditas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13
2	Provisión de Empanaditas: de Pollo, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13
3	Provisión de Empanaditas: de jamon y queso, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13
4	Provisión de Milanesitas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y prsentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13
5	Provisión de Milanesitas: de pollo, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13
6	Provisión de Croquetitas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000	13

7	Provisión de Patitas de pollo: todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000		13
8	Provisión de sandwichito: de jamón y queso, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000		13
9	Provisión de sandwichito: de verduras, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000		13
10	Provisión de sopa Paraguaya: cortados para bocaditos, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000		13
11	Provisión de Bocaditos Salados en unidades; que incluye: sandwich de jamón y queso, empanadas de carne, pollo, jamon y queso, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo, carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Distribucion equitativa y la presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	135.000	120.000		13
12	Provisión Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos). Incluye el equipo necesario para la prestacion del servicio. Cotizar por persona.	25.000	35.000	-	29
13	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado). Incluye bandejas de acero inoxidable para la prestacion del servicio. Cotizar por persona.	25.000	35.000	-	29
14	Servicio de comida con plato de entrada (sopa paraguaya, chorizitos al vino); menu principal (carne asada: vacio/costilla de 1ª, colita cuadril), incluye: mandioca, ensalada (lechuga/ arroz/ papa) y postre (helados, cremas, ensaladas de frutas, ect). Cotizar por persona.	50.000	50.000		-
15	Bocaditos Dulces variados que pueden incluir (alfojorcitos, piononos, medialunas, pastafrolas, entre otros. Distribucion equitativa y la presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 100 unidades.	100.000	100.000		-
16	Provisión de postres varios que pueden incluir (ensalada de frutas con chantilli, helados, budines, mani con miel, queso con miel, flan, etc,) en potes de 200 gramos. Cotizar por unidad.	8.500	10.000	-	15
17	Torta Dulce por kilo, relleno de dulce de leche, y crema pastelera con trozos de durazno, decorados según pedido, Cotizar por kilo.	40.000	45.000	-	11
18	Bandejas de Chipitas de tamaño y peso estándar. La presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 50 unidades.	45.000	45.000		-

	PROVISION DE REFRIGERIO				
19	Provisión de leche en termos: Entera o descremada, deben ser presentados en termos que permitan mantener el calor. La cotización será por Litro.	8.000	10.000	-	20
20	Provisión de cocido negro tradicional en termos: debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar en sobrecitos individuales. La cotización será por Litro.	10.000	12.000	-	17
21	Provisión de café negro en termos: Negro sin azúcar, debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. La cotización será por Litro.	10.000	12.000	-	17
22	Provision de Gaseosas en vasos de vidrios de 250cc, de sabores varios (cola, naranja, mandarina, sprite, guaraná); incluyendo gaseosas de bajas calorías. . Cotizar por unidad.	1.200	2.000	-	40
23	Provisión de agua mineral con gas en vasos de vidrios de 250cc. Cotizar por unidad.	1.200	1.000		20
24	Provisión de agua mineral sin gas en vasos de vidrios de 250cc. Cotizar por unidad.	2.200	1.000		120
	SERVICIOS VARIOS				
25	Servicio de Silla de Plastico, con apoya brazos. Cotizar por Unidad.	3.500	3.500		-
26	Servicio de Cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor), todos de acero inoxidable. Cotizar por Unidad.	1.000	1.000		-
27	alquiler de vaso de vidrio.cotizar por unidad	1.000	1.000		-
28	Servicio de Mesa redonda con mantel para 8 personas. Obs: color del mantel a eleccion de la contratante. Cotizar por Unidad.	18.000	18.000		-
29	Servicio de Mesa larga con mantel para 10 personas. Obs: color del mantel a eleccion de la contratante. Cotizar por Unidad.	18.000	18.000		-
30	Servicio de decoracion, con varias telas y adornos, incluye el montaje, desmontaje, traslados. El lugar para cumplir con el servicio a confirmacion de la contratante, en tres puntos diferentes dentro del local donde se raliza el evento (sector de la entrada, sector de la mesa de la torta y fondo de la mesa principal).	20.000	200.000	-	90
31	Servicio de Mozo: sera solicitado deacuerdo a las necesidades, en un horario de servicio de seis (6) horas, como máximo. Los mozos deberan presentarse con el uniforme correspondiente para la ocacion. Para la manipulacion de los alimentos contar con guantes para el efecto y para el servicio con bandeja de acero inoxidable correspondiente. Obs: cotizar por mozo, por jornada maxima de 6 (seis) horas.	15.000	150.000	-	90

En fecha 07 de junio del corriente año, según Nota N° 392 de la UOC N° 2, se solicita a la **SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI**., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los items N° 24,30 y 31 en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" I.D. N° 348.228**, para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, mediante Nota S/N de fecha 08 de junio del corriente año, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

En esta etapa serán verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada ítem y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Oferta con el Precio mas bajo	Oferente	cumple / no cumple
	SERVICIOS DE GASTRONOMÍA						
1	Provisión de Empanaditas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
2	Provisión de Empanaditas: de Pollo, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
3	Provisión de Empanaditas: de jamon y queso, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
4	Provisión de Milanesitas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y prsentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE

5	Provisión de Milanesitas: de pollo, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
6	Provisión de Croquetitas: de carne, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
7	Provisión de Patitas de pollo: todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
8	Provisión de sandwichito: de jamón y queso, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
9	Provisión de sandwichito: de verduras, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
10	Provisión de sopa Paraguaya: cortados para bocaditos, todos en tamaño y peso estandar. Presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
11	Provisión de Bocaditos Salados en unidades; que incluye: sandwich de jamón y queso, empanadas de carne, pollo, jamon y queso, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo, carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Distribucion equitativa y la presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar y presentar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	135.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
12	Provisión Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos). Incluye el equipo necesario para la prestacion del servicio. Cotizar por persona.	1	Unidad	Evento	25.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
13	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado). Incluye bandejas de acero inoxidable para la prestacion del servicio. Cotizar por persona.	1	Unidad	Evento	25.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
14	Servicio de comida con plato de entrada (sopa paraguaya, chorizitos al vino); menu principal (carne asada: vacio/costilla de 1ª, colita cuadril), incluye: mandioca, ensalada (lechuga/ arroz/ papa) y postre (helados, cremas, ensaladas de frutas, ect). Cotizar por persona.	1	Unidad	Evento	50.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE

15	Bocaditos Dulces variados que pueden incluir (alfojorcitos, pionono, medialunas, pastafrolas, entre otros. Distribucion equitativa y la presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 100 unidades.	1	Unidad	Evento	100.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
16	Provisión de postres varios que pueden incluir (ensalada de frutas con chantilli, helados, budines, mani con miel, queso con miel, flan, etc,) en potes de 200 gramos. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	8.500	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
17	Torta Dulce por kilo, relleno de dulce de leche, y crema pastelera con trozos de durazno, decorados según pedido, Cotizar por kilo.	1	Kilo	Evento	40.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
18	Bandejas de Chipitas de tamaño y peso estándar. La presentacion en Bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 50 unidades.	1	Unidad	Evento	45.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA	CUMPLE
	PROVISION DE REFRIGERIO						
19	Provisión de leche en termos: Entera o descremada, deben ser presentados en termos que permitan mantener el calor. La cotización será por Litro.	1	litros	Evento	8.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
20	Provisión de cocido negro tradicional en termos: debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar en sobrecitos individuales. La cotización será por Litro.	1	litros	Evento	10.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
21	Provisión de café negro en termos: Negro sin azúcar, debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el liquido. La cotización será por Litro.	1	litros	Evento	10.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
22	Provision de Gaseosas en vasos de vidrios de 250cc, de sabores varios (cola, naranja, mandarina, sprite, guaraná); incluyendo gaseosas de bajas calorías. . Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	1.200	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
23	Provisión de agua mineral con gas en vasos de vidrios de 250cc. Cotizar por unidad.	1	Unidad	Evento	1.200	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
24	Provisión de agua mineral sin gas en vasos de vidrios de 250cc. Cotizar por unidad.	1	Unidad	evento	2.200	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE

25	Servicio de Silla de Plastico, con apoya brazos. Cotizar por Unidad.	1	Unidad	Evento	3.500	GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
26	Servicio de Cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor), todos de acero inoxidable. Cotizar por Unidad.	1	Unidad	Evento	1.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
27	alquiler de vaso de vidrio.cotizar por unidad	1	Unidad	Evento	1.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
28	Servicio de Mesa redonda con mantel para 8 personas. Obs: color del mantel a eleccion de la contratante. Cotizar por Unidad.	1	Unidad	Evento	18.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
29	Servicio de Mesa larga con mantel para 10 personas. Obs: color del mantel a eleccion de la contratante. Cotizar por Unidad.	1	Unidad	Evento	18.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
30	Servicio de decoracion, con varias telas y adornos, incluye el montaje, desmontaje, traslados. El lugar para cumplir con el servicio a confirmacion de la contratante, en tres puntos diferentes dentro del local donde se raliza el evento (sector de la entrada, sector de la mesa de la torta y fondo de la mesa principal).	1	Unidad	Evento	20.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE
31	Servicio de Mozo: sera solicitado deacuerdo a las necesidades, en un horario de servicio de seis (6) horas, como máximo. Los mozos deberan presentarse con el uniforme correspondiente para la ocacion. Para la manipulacion de los alimentos contar con guantes para el efecto y para el servicio con bandeja de acero inoxidable correspondiente. Obs: cotizar por mozo, por jornada maxima de 6 (seis) horas.	1	Unidad	Evento	15.000	SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA	CUMPLE

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por la Firma **SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI,** en los ítems citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa ya que cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitacion .

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA RECOMENDACION Y CONCLUSION DE LA ADJUDICACION EN SU CUARTA ETAPA.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **SOLUCIONES**

GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a la siguientes Firmas:

- **SOLUCIONES GASTRONOMICOS DE PATRICIA TORREANI:** por un monto minimo de **GS. 49.124.715.- (Guaranies Cuarenta y Nueve millones ciento veinticuatro mil setecientos quince)** y un monto maximo de **GS. 98.249.430.- (Guaranies Noventa y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta).** Segun el CPA que se adjunta, conforme al sgte detalle:

N°	UNIDAD	Monto Minimo	Monto Maximo
1	Centro Financiero	9.720.000	19.440.000
2	Comando del Ejto	10.125.000	20.250.000
3	COMCOME	2.523.000	5.046.000
4	2DA DI	1.202.040	2.404.080
5	COMINGE	2.657.500	5.315.000
6	COMINGE	7.715.000	15.430.000
7	CIMEE	3.123.000	6.246.000
8	CIMEE	3.827.125	7.654.250
9	ECEME	1.492.050	2.984.100
10	EPOE	2.500.000	5.000.000
11	ESC INF	2.500.000	5.000.000
12	CIMEFOR	1.740.000	3.480.000
TOTAL		49.124.715	98.249.430

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" I.D. N° 348.228,** siendo las 08:00 horas del viernes 08 de junio de 2018.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE
Tte Int – Secretario del CE

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Tte 1° JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM Presidente del CE